CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 04 de Mayo de 2.018.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.018.
ID Nº 347.340 "RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO.**

La apertura se llevó a cabo el día 25/04/2018 a las 11:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación

1- PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA

2- FIRE MASTER SRL

3- RODRIGUEZ HNOS S.R.L.

4- REGIMIENTO 8 S.A.

5- EXTINTORES ASUNCION S.A.

El encargado de la unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria de fecha 17/04/2018, no se han presentado oferente alguno, por lo que la convocante decidió postergar el presente llamado para el 25/04/2018 y se ha presentado la siguiente Empresa:

1- **FIRE MASTERS S.R.L**

APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 11/2018 de fecha 25 de Abril de 2018, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.

OFERENTE	RUC	MONTO
FIRE MASTERS S.R.L	80022912-6	13.608.000

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y S...
Poder Judicial - Salto del G...

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTE FIRE MASTERS S.R.L
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTE FIRE MASTERS S.R.L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- FIRE MASTERS S.R.L				
		Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE POLVO QUIMICO SECO.	Fire Masters	Nac	18	42.000	**756.000**
2	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE POLVO QUIMICO SECO	Fire Masters	Nac	16	60.000	**960.000**
3	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE GAS ECOLOGICO	Fire Masters	Nac	12	372.000	**4.464.000**
4	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE GAS ECOLOGICO.	Fire Masters	Nac	6	540.000	**3.240.000**
5	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO	Fire Masters	Nac	7	96.000	**672.000**
6	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 20 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO	Fire Masters	Nac	6	310.000	**1.860.000**
7	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 17 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO	Fire Masters	Nac	6	276.000	**1.656.000**
TOTAL						**13.608.000**

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en la oferta.

Se selecciona la única Oferta recepcionada, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y S...
Poder Judicial - Salto del Gu...

3- **Para la evaluación de la oferta, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) **Capacidad legal:**

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER FIRE MASTERS S.R.L	281.542

Fue verificado que la representante de la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) **Análisis de los precios ofertados**

Ítem	Descripción	OFERENTE FIRE MASTERS S.R.L		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE POLVO QUIMICO SECO.	35.000	42.000	20%
2	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE POLVO QUIMICO SECO	50.000	60.000	20%
3	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE GAS ECOLOGICO	310.000	372.000	20%
4	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE GAS ECOLOGICO.	450.000	540.000	20%
5	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO	80.000	96.000	20%
6	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 20 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO	260.000	310.000	19%
7	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 17 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO	230.000	276.000	20%

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa arriba mencionada, cumplen con este requisito.

Abog. Jorge Daniel Bartomeu
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y S...
Poder Judicial - Supte. Ger...

c) **Experiencia:**

*Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de Sistema de Seguridad (***RECARGA DE EXTINGUIDORES DE FUEGO***), ejecutados en los años: 2016 y 2.017, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.*

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

6- El margen de preferencia a ser utilizado es:

V- Otros documentos.	FIRE MASTERS S.R.L
1- *Copia de contratos adquiridos con otras Instituciones Públicas o Privadas durante los dos últimos años. Periodo 2016-2017.*	*Cumple*
2- *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.*	*Cumple*

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que ningún bien es de origen nacional, y que el Oferente no presentó el Certificado de origen nacional. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 11.366.964 (Guaraníes Once millones trescientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro)** y la totalidad de las compras asciende a la suma de **Gs. 13.608.000 (Guaraníes Trece millones seiscientos ocho mil).**

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 350	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
01	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE POLVO QUIMICO SECO. Marca Fire Master, procedencia Nacional.	18	3	15
02	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE POLVO QUIMICO SECO. Marca Fire Master, procedencia Nacional.	16	4	12
03	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE GAS ECOLOGICO . Marca Fire Master, procedencia Nacional.	12	2	10

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y S...
Poder Judicial - Santa Rita

04	RECARGA DE **EXTINTORES** DE INCENDIO DE 6 KG. DE GAS ECOLOGICO. **Marca Fire Master, procedencia Nacional.**	6	1	5
06	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 20 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO. **Marca Fire Masters, procedencia Nacional.**	6	2	4

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa: FIRE MASTERS S.R.L., con RUC Nº 80022912-6: para la **RECARGA DE EXTINGUIDORES DE FUEGO,** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de Gs. 11.338.000 (Guaraníes Once millones trescientos treinta y ocho mil), según se detalla en el siguiente cuadro:

EXTINTORES YANES S.R.L				
Ítem	CANT	Descripción del RUBRO 350	Precio Unitario	Precio Total
1	15	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE POLVO QUIMICO SECO. **Marca Fire Master, procedencia Nacional.**	42.000	**630.000**
2	12	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE POLVO QUIMICO SECO. **Marca Fire Master, procedencia Nacional.**	60.000	**720.000**
3	10	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE GAS ECOLOGICO . **Marca Fire Master, procedencia Nacional.**	372.000	**3.720.000**
4	5	RECARGA DE **EXTINTORES** DE INCENDIO DE 6 KG. DE GAS ECOLOGICO. **Marca Fire Master, procedencia Nacional.**	540.000	**2.700.000**
5	7	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO. **Marca Xining Fire, procedencia Nacional.**	96.000	**672.000**
6	4	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 20 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO. **Marca Xining Fire, procedencia Nacional.**	310.000	**1.240.000**
7	6	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 17 KG. DE ANHIDRIDO CARBONICO. **Marca Xining Fire, procedencia Nacional.**	276.000	**1.656.000**
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				**11.338.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 11.338.000 (Guaraníes Once millones trescientos treinta y ocho mil)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe

Abog. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION ADQUISICIONES

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

RECIBIDO
04 -05- 2018
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
12:59 hs

Lic. Adriana Arias Fleitas
Tecnico Administrativo

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA

RECIBIDO
04 -05- 2018
PRESIDENCIA
12:57 hs

Cindy Lara Brítez
Asistente Jurisdiccional
Presidencia